

Anexo B – Reglamento O.I.A. – Categoría Programación

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA OLIMPIADA.

La estructura general de la Categoría Programación en todas las jurisdicciones del País será la siguiente:

1. Certamen Escolar.
2. Certamen Jurisdiccional.
3. Certamen Nacional.
4. Certamen de Selección.
5. Certamen Iberoamericano.
6. Certamen Internacional.

Los Certámenes consisten en la resolución, por medio de programas que utilizan un lenguaje de programación, de problemas que se presentarán a los estudiantes que participan, debiendo lograr en los tiempos establecidos la solución de los mismos. Los lenguajes a ser utilizados para la programación serán los mismos que se utilizan en las Olimpiadas Internacionales.

Tanto los problemas que se presentarán en cada fase, como los Jurados y las orientaciones para la evaluación y selección, serán elaborados en base a la orientación dada por el Comité Olímpico Nacional.

Debe tenerse particularmente en cuenta que para participar en cada fase, excepto la primera (Certamen Escolar), los estudiantes deben haber pasado la fase anterior y clasificar entre los tres primeros de cada NIVEL para las Fases Jurisdiccional y Nacional.

Para las instancias Escolar y Jurisdiccional, es posible hacer consultas a libros o apuntes y sólo podrán usarse los propios elementos.

Para la instancia Nacional, teniendo en cuenta lo que establece al respecto la Reglamentación Internacional de la I.O.I. (International Olympiad in Informatics) no se autoriza el uso de libros, documentos, software, calculadoras u otro material en el salón de la competencia.

Dispondrán de hasta cuatro horas como máximo para resolver los problemas presentados.

Si bien la interpretación de los enunciados estará a cargo de los estudiantes participantes, estos tendrán un tiempo previamente establecido por los Jurados, para leer los mismos y aclarar las dudas que de dichos enunciados les pueda surgir.

CERTÁMENES:

1.- Certamen Escolar:

Podrán participar todos los estudiantes regulares de los establecimientos de enseñanza media, estatal y privados que voluntariamente se consideren con condiciones para hacerlo.

Cada Establecimiento organizará el “Certamen Escolar” correspondiente para lo cual, designará un Coordinador y un Jurado Escolar.

El Coordinador y el Jurado Escolar, fijarán las pautas para el certamen y el Jurado Escolar seleccionará a los estudiantes que pasarán a la fase siguiente.

Con respecto a los “problemas tipo” para cada Nivel, el Coordinador Jurisdiccional, apoyará a los Jurados Escolares con la información necesaria.

~~2.- Certamen Jurisdiccional:~~

~~Participarán los estudiantes seleccionados en los Certámenes Escolares.~~

~~La tarea de organizar dicho evento será llevada a cabo por medio del “Coordinador Jurisdiccional” de la Olimpiada Informática Argentina, quien definirá el lugar en que se llevará a cabo el Certamen Jurisdiccional.~~

~~Deberá apoyarse en los coordinadores/docentes/entrenadores de las ciudades que participan.~~

~~Como resultado de este “Certamen” se seleccionarán los tres mejores estudiantes de cada nivel.~~

~~Los miembros del Jurado, serán designados por el Director de la O.I.A., con el asesoramiento de los Coordinadores Jurisdiccionales.~~

~~Con respecto a los “problemas tipo” y los problemas para el certamen, serán definidos por el Jurado Olímpico Provincial con el asesoramiento, en caso de ser requerido del Jurado Olímpico Nacional.~~

(Modificación para el año 2021)

2.- Certamen Jurisdiccional:

El certamen será organizado por el “Jurado Olímpico Nacional” de la categoría programación.

La modalidad de la competencia será "Online" y las reglas para participar en el certamen de manera virtual serán definidas por el “Jurado Olímpico Nacional”.

Participarán los estudiantes seleccionados en los Certámenes Escolares según Art. 10° del Reglamento.

Los problemas para el certamen, serán definidos por el Jurado Olímpico Nacional con el asesoramiento de los Jurados Jurisdiccionales.

Se seleccionarán los 3 mejores estudiantes de cada nivel por jurisdicción, en función de un Orden de Mérito por Nivel y por jurisdicción que confeccionará el Jurado Nacional.

3.- Certamen Nacional.

Participarán los tres mejores estudiantes de cada nivel, de cada una de las Jurisdicciones.

(Modificación para el año 2021)

La modalidad de la competencia será "Online" y las reglas para participar en el certamen de manera virtual serán definidas por el "Jurado Olímpico Nacional".

El Comité Olímpico Nacional aprobará los Jurados correspondientes quienes seleccionarán los problemas que integrarán el certamen.

La Coordinación Nacional de la O.I.A., será responsable de la organización del evento.

Los premios y los resultados de esta instancia se otorgan en función de un Orden de Mérito por Nivel que confecciona el Jurado Nacional.

Los participantes reciben un premio de acuerdo con la siguiente distribución porcentual aplicada al número total de estudiantes (N) que hayan resuelto satisfactoriamente el 25% de la prueba:

Primer Premio: 10% de N;

Segundo Premio: 15% de N;

Tercer Premio: 20% de N;

El Jurado del Certamen Nacional podrá modificar cada uno de los porcentajes parciales mencionados de modo que los cambios del tipo de premio a recibir estén ubicados donde existan diferencias significativas de calificaciones.

Se otorgará una Mención Honorífica a cualquier concursante que no haya recibido un premio pero que se haya distinguido notablemente de acuerdo a cierto criterio determinado por el Jurado del Certamen Nacional.

Se otorgarán diplomas de participación a todos los competidores.

Aquellos estudiantes que hayan participado en una I.O.I. (Olimpiada de Informática Internacional) y mantenga su condición de estudiante regular en el Ciclo Secundario, se le permite competir directamente en la Instancia Nacional y en el Certamen de Selección del Equipo Olímpico Argentino por su condición de Ex-Olímpico Internacional.

4.- Certamen de Selección.

Para la Categoría O.I.A. "PROGRAMACIÓN", luego del Certamen Nacional se procederá a seleccionar de entre Los mejores clasificados de los Niveles 1, 2 y 3 (Art.14º del Reglamento), los estudiantes que representarán a la Argentina en las Olimpiadas Internacionales de Informática.

Los estudiantes que han finalizado el Ciclo Secundario, no podrán participar en el Certamen Nacional del siguiente año. Sólo estarán habilitados para participar en el Certamen de Selección para la instancia Internacional IOI, los estudiantes cuyo Orden de Mérito del Certamen Nacional del año anterior, así lo permita.

